

GACETA OFICIAL.

AÑO 2º

San José, Domingo 23 de Junio de 1861.

N. 117

CONTENIDO.

OFICIAL.—Decreto del Congreso.—Secretaría de Hacienda. Calificación de los papeles de Crédito Público.—Informe del Rector de la Universidad de Santo Tomás. Informe de la Gobernación de la Provincia de Heredia.—Informe de la autoridad del puerto de Moín y costas del Norte.
SERVICIO PÚBLICO.—Gobernación de Heredia.
PROVIDENCIAS JUDICIALES.—Edictos.—Remite.
REMITIDO.—Una pregunta suelta.
EXTERIOR.—Revista extranjera.
REPRODUCCIONES.—Reflexiones.
AVISOS.

OFICIAL.

N. 7.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso,

DECRETAN.

Art. 1º Se nombra 2º Designado para ejercer las faltas temporales ó absolutas del Presidente de la República al Señor Senador Don Juan Gonzales, por haberse admitido la dimisión que de aquel cargo hizo el Señor Don Juan F. Echeverría.

Art. 2º Se señalan las doce del Martes 25 del presente para recibir al electo el juramento de ley.

AL PODER EJECUTIVO:

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional. San José, Junio veinte de mil ochocientos sesenta y uno.—R. Ramirez, Presidente.—Juan Gonzales, Secretario.—Demetrio Iglesias, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Junio veintiuno de mil ochocientos sesenta y uno.

EJECUTESE.

JOSE MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

A. ESQUIVEL.

SECRETARIA DE HACIENDA.
Calificación de los papeles de Crédito público.

Bonos de 1ª clase con el interés de 2 por ciento mensual emitidos á consecuencia del empréstito para pagar la deuda de Mr. Glenton, y del de el "Comercio", para continuar la guerra contra los filibusteros. Admisibles, tanto el principal como

los intereses, en pago de la 5ª parte de Alcabala marítima como dinero; en otra 5ª parte como papel; y en el todo por Alcabala interior.

Bonos de 1ª clase con el interés de 2 por ciento, emitidos por la Contaduría del Crédito público; despues de la Ordenanza de amortización la misma categoría que los anteriores.

Bonos de 1ª clase con interés de 1 por ciento mensual. Admisibles en pago de la 5ª parte de Alcabala marítima, y en todo de la Alcabala interior. Los intereses siguen en todo caso la condición de los capitales.

Bonos de 1ª clase sin interés. La misma categoría que los de 1ª con el interés de 1 por ciento.

Bonos de 2ª clase con interés de 1 por ciento. Admisibles en la 5ª parte de la Alcabala marítima, en el pago de tierras baldías denunciadas desde el 22 de Noviembre de 1860 en adelante, y en el de las de Tabacales.

Bonos de 2ª sin interés. La misma categoría que los de 2ª con interés de 1 por ciento.

Bonos de 3ª clase. Admisibles en pago de dos quintas partes de Alcabala marítima, y en el de los derechos de actuación y multas en la parte que corresponde al tesoro.

Certificaciones por sueldos de empleados. La misma categoría que los bonos de 3ª clase, y además admisibles en pago de tierras baldías, adjudicadas desde el 6 de Marzo de este año en adelante. San José, Junio 12 de 1861.

MONTEALEGRE.

INFORME

Del Rector de la Universidad de Santo Tomás.

N. 6.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción pública.

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD.

San José, Abril 30 de 1861.

Correspondiendo á la apreciable nota de US. número 15, fecha 10 del corriente, tengo la honra de elevar el siguiente informe.

Existen abiertas en la Universidad una Cátedra de Gramática castellana y latina con treinta y tres alumnos, y para cuyas lecciones sirve de texto la obra elemental de Nebrija; otra de Matemáticas y Geografía con veintisiete alumnos, y su texto es la obra de Vallejo; otra de Filosofía con

veinticuatro alumnos, en la que se ha adoptado para el curso de este año una obra elemental por José J. de Mora; otra de Derecho civil con doce alumnos, y su texto es la obra del Doctor Alvarez; y otra de Derecho Canónico con once alumnos, cuyas lecciones se dan según la obra de Donoso.—En cada una de las Provincias de Cartago, Heredia y Alajuela existe una Cátedra de Gramática castellana y latina sostenida por la Universidad.

En los exámenes anuales de fin del año literario anterior, resultaron, en la primera de las enunciadas cátedras, diez alumnos con la calificación de bueno, y diez con la de suficiente; la segunda no rindió exámenes; en los de la tercera, los dos alumnos examinados obtuvieron la primera calificación; en los de la cuarta los siete alumnos que presentó á exámen obtuvieron aprobación; y en los de la quinta, cuatro fueron aprobados y dos fueron calificados de suficientes.—En los exámenes de la Cátedra de Cartago, doce alumnos se presentaron y obtuvieron todos la segunda calificación; en los de la de Heredia, diez fueron aprobados y uno fué calificado de suficiente.—Por último en la de Alajuela se presentaron á exámen tres alumnos y obtuvieron aprobación; todo según se vé del final de los trabajos de la Dirección de Estudios en el año próximo pasado que á este informe acompaño.

Igualmente adjunto un estado general de las rentas de la Universidad, cuyo estado basta por sí solo para dar una idea exacta de la situación rentística del establecimiento.

Omito indicar los vacíos y defectos de las leyes actuales, y las medidas que en todo concepto demanda el progreso del establecimiento, porque en el nuevo proyecto de Estatutos que actualmente se copia y que pronto pasará á manos de US. están comprendidas.

Con distinguida consideración y aprecio me suscribo del Honorable Señor Secretario de Estado su muy atento y obediente servidor.

(Firmado.) JOSE M. CASTRO.

INFORME

de la Gobernación de la Provincia de Heredia.

Nº 27.

Honorable Señor Ministro de

Instrucción pública.—Gobernación de la Provincia de Heredia. Abril 19 de 1861.

Cumpliendo con mi deber paso á informar á US. sobre la educación primaria y demás establecimientos secundarios que existen en la Provincia.—El adjunto estado manifiesta los ingresos y egresos habidos en el año anterior. El número de escuelas primarias que ha existido es el de once, asistidas por otros tantos Preceptores dotados según sus capacidades, y en proporción al número de alumnos de que se ha hecho cargo. Los jóvenes que han asistido á ellas próximamente bajan de mil cuatrocientos.—Hay un Inspector general dotado con veinte pesos que las visita con frecuencia y da cuenta del estado en que se encuentran, á la Junta de Instrucción, que se reúne con este objeto cada último del mes.—Además hay en cada Distrito un Comisario cédador de escuela que recauda mensualmente la cuota que se ha señalado á cada padre de familia, procura que asistan los niños puntualmente y cobra también las faltas si la falta ha sido voluntaria; aplicándose el producto de estos á los útiles necesarios á las mismas escuelas.—Existe también una clase de Gramática latina y castellana dotada miserablemente por los fondos generales de educación, una privada de Filosofía, costeada por los interesados y dos escuelas de niñas, una en esta ciudad y otra en la villa de Barba, asistida la primera por una Directora y un ayudante dotados con veinticinco pesos cada uno, y cinco de alquiler de casa; y la segunda por otra Directora con diez pesos mensuales, todo lo que se paga de los fondos respectivos.—Sería de desearse que un pequeño impuesto indirecto sobre alguno de los ramos de la administración, viniese á quitar la cuota que se les señala á los padres de familia que con tanta repugnancia pagan y que tanto cuesta recaudar; pudiendo de este modo estimularlos á que no falten con sus niños á la escuela.

Lo espuesto es lo que ha creído deber informar á US. para los fines que convenga su atento y seguro servidor.

RAFAEL MOYANO

INFORME QUE LA PERSONA

encargada de la autoridad en el puerto de Moín y en las costas del Norte, presenta al Supremo Gobierno sobre la visita que hizo á varias de las tribus indígenas establecidas en aquel territorio.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Cartago, Junio 13 de 1861.

Señor.

El Supremo Gobierno se sirvió comisionarme para que hiciese una visita á las tribus indígenas que pueblan nuestra costa del Norte, á consecuencia de varios asesinatos ocurridos entre los extranjeros que se han establecido en aquellos puntos con cuyos atentados se habia esparcido en las mismas tribus la inquietud y la alarma. He cumplido como debia este encargo del Supremo Gobierno, visitando los palenques de Cuen, Teleri, Tocora, Dueri, Lari Sipurio y Bribir, en todos los cuales recibí de los naturales la mejor hospitalidad y trato, sin embargo de que al principio me manifestaron algun temor; pero cuando supieron que yo no llevaba otro objeto que el de restituirles su tranquilidad, depusieron todo su miedo y me dieron repetidas señales de confianza. Estudiando su carácter he observado que son naturalmente tímidos, fáciles de impresionarse, íntegros, y puede decirse, inocentes. Estas disposiciones los mantienen espuestos á ser engañados facilmente; y aunque son laboriosos y pacíficos, no es difícil que algun mal intencionado los estrave. Era esto cabalmente lo que estaba próximo á suceder cuando visité estas tribus: hay establecidos en toda aquella costa varios extranjeros, conocidos con el nombre de tratantes, que hacen el comercio con los naturales, vendiéndoles los efectos que importan á cambio de zarza-parrilla. Es de sentirse que la mayor parte de estos tratantes sea gente sin moral, que á trueque de hacer su negocio, no se para en los medios de que hace uso. Celozos entre sí mismos, cada uno desea monopolizar el trato con los indios, y este propósito ha llegado á exajerarse hasta el extremo de asesinarse los unos á los otros; pero si estos hechos son altamente inmorales, todavía lo es mucho mas el intento que algunos de estos extranjeros han tenido de hacer rebelarse contra la República á los candorosos indígenas, que por su docilidad, era fácil se prestasen á sus miras. El fin de semejante intencion era erigirse en reyezuelo de las tribus Eduardo Shaparhard para arrojar, en uso de su autoridad soberana, á los demas tratantes allí establecidos, sin permitir el comercio con los indios á otras personas, sino á las de su comparsa. Demasiado comprobado está este escandaloso hecho con los documentos que existen en el Despacho del Supremo Gobierno; pero afortunadamente mi presencia y mis persuasiones han bastado para que los incautos indígenas vuelvan sobre sus pasos, y reconociendo su error, quieran mejor obedecer al Gobierno de la República y gozar de su proteccion antes que vivir sujetos á Shaparhard. En suma, he logrado pacificarlos; mas es pre-

ciso confesar que esta pacificación no tiene carácter alguno de estabilidad: mientras allí subsistan las mismas causas, los mismos agentes y los mismos elementos que ocasionaron la pasada rebelion, se corre siempre el riesgo de verla renovarse á cada momento. Preciso es, pues, que el Supremo Gobierno tome prontamente sus providencias para estirpar el peligro que amenaza, y suplicando se me dispense, si me atrevo á hacer algunas breves indicaciones de los medios mas oportunos para conseguir aquel fin.

Es seguro que los indios por sí solos jamás levantarán el estandarte de la rebelion contra el Gobierno de Costa-Rica: que por el contrario, con pocas diligencias que el Gobierno haga, fácilmente acabará de someterlos á su obediencia, y los atrará á vivir bajo el imperio de nuestras leyes.—Ellos no desean mas bien que la paz y ver su pequeño comercio libre de la infinidad de gravámenes y vejaciones que le han impuesto los tratantes de la costa: con solas estas garantías se dan por muy contentos; y si á esto se añadiese alguna diligencia para árglos civilizandolos poco á poco, la obra de su suision sería completa. Nada mas eficaz para empezar á civilizarlos, que imponerles nuestra misma religion, hácia la cual los indígenas manifiestan generalmente una decidida inclinacion. Para esto sería conveniente que el Supremo Gobierno enviase á aquellos lugares algunos misioneros, eligiendo entre el clero de la República dos ó tres sacerdotes en quienes se reconociera un génio desinteresado, alguna instruccion y un carácter verdaderamente apostólico; y aun convendría que á estos mismos eclesiásticos se les confiase hasta cierto punto el Gobierno político de los mismos indígenas, sin destituir por esto á los reyezuelos ó caciques de su autoridad patriarcal.—Mas si solo se trata de mantener en paz aquella comarca, el remedio mas eficaz sería alejar cuanto antes de ella á todos los tratantes, causa única de sus inquietudes. Usar para esto de medios violentos sería peligroso por que la mayor parte de las personas que hacen el tráfico con los indios, son extranjeros que nos acarrearían de parte de sus Gobiernos excesivos reclamos y graves responsabilidades. Lo que conviene es obligarlos á retirarse por medios indirectos, y el mejor en mi opinion, sería establecer cerca de los límites indígenas una autoridad respetable que obligue á los tratantes á suspender sus depredaciones, respetando los derechos que la naturaleza y las leyes han concedido á todos los hombres; que proteja á los indígenas; que establezca entre unos y otros alguna policia; en fin, que obligue á los tratantes á vivir en sociedad arreglada. Con solo esto, al cabo de poco tiempo todos ó casi todos abandonarían de su propia voluntad aquella residencia, porque en su mayor parte, por no decir en su totalidad, son gentes depravadas á quienes importa vivir fuera de la vista de la autoridad y libres del freno de la ley.—Aun no sería necesario que el encargado de esta autoridad residiese perennemente en la costa: dos visitas que le hiciese cada año, permaneciendo en cada una de uno

á dos meses bastarían para conseguir el fin indicado, y para mejorar notablemente en todo lo demas la condicion actual de aquellos lugares. De este modo sería menos costoso el sacrificio que hiciese el Gobierno para mandar allí con aquel encargo una persona en quien concurrán las mejores calidades, porque verdaderamente en la eleccion de esta persona consiste todo el acierto de la medida, requiriéndose como se requiere un hombre de regular instruccion, juicio y prudente, y que ademas se halle bien prestigiado, para que su nombre y su reputacion contribuyan á hacer lo mas respetable que es lo que principalmente se necesita.—Para no ser mas difuso, me reservo informar á VS. de palabra sobre los pormenores y menudas observaciones acerca de la actual situacion de la costa del Norte.—De todo lo expuesto, suplico á VS. se sirva dar cuenta al Excmo. Sr. Presidente de la República, y rendirle de mi parte las gracias por la confianza con que se dignó honrarme.—Acepte VS. mis consideraciones, y sírvase dar sus órdenes á su atento servidor.

F. Alvarado.

SERVICIO PUBLICO.**GOBERNACION DE HEREDIA.**

Con fecha 11 del presente, se depositaron como perdidos, un caballo melado y una ternera hosca, marcados; para que el que se considere con derecho á ellos, ocurra á esta oficina.

Junio 21 de 1861.

Rafael Moya.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.**EDICTO.**

CAMILO ESQUIVEL, Juez de 1ª instancia del crimen de la Provincia de San José.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra el reo ausente Soledad Sanchez, por el delito de homicidio, se encuentra original el edicto que dice así: Camilo Esquivel, Juez de 1ª instancia del crimen de la Provincia de San José.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Soledad Sanchez, procesado en esta causa, y en la cual he proveido el auto que copio—Juzgado de 1ª instancia del crimen—San José, á las diez del dia dieziocho de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Resultando de lo actuado mas que la prueba requerida por el art. 730 del Código de procedimientos para decretar la prision contra Soledad Sanchez, por el delito de homicidio: declárase haber lugar á formacion de causa contra dicho Sanchez, por el delito indicado: redúzcasele á prision, y prevengasele que en el acto de la notificacion nombre una persona que le proteja y defienda en esta causa. Dése cuenta de este auto, por medio de nota al Supremo Tribunal de Justicia, y copia certificada al Alcaide de las cárceles para los efectos consiguientes; todo de conformidad con la ley citada y los artículos 731, 840 y 842, parte 3ª del Código general; y por cuanto hallarse ausente dicho reo, é ignorarse su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término de nueve dias para que se presente.—C. Esquivel.—Salvador

Zeledon.—Juan Leon.—En consecuencia, prevengo al reo que se presente en las cárceles de esta ciudad, en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde, habiéndole por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las demas personas particulares de designar el lugar en que se oculta. Dado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del dia dieziocho de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—C. Esquivel.—Juan Leon.—Salvador Zeledon.

Es conforme.

Juzgado de 1ª instancia del crimen de San José, Junio 19 de 1861.

C. Esquivel.

Juan Leon. Salvador Zeledon.

EUGENIO VASQUEZ, Alcalde Constitucional de la ciudad de Puntarenas.

Hago saber: que el señor D. Victor Blont, panadero de este vecindario, se ha presentado ante mi juzgado, manifestando lo siguiente:—“En la ciudad de Puntarenas, á las dos de la tarde del dia veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y uno se presentó el señor D. Victor Blont, mayor de edad, panadero y de este vecindario, y dijo: que habiéndole puesto demanda Eujenio Castillo, por cantidad de pesos, y haber desertado del juicio sin saberse su paradero, y además no convenir á su derecho la paralización y decision de él por mas tiempo, pide al señor Alcalde declare la demanda desierta, de conformidad con los artículos 329, 330 y 408, parte 3ª del Código general, por ser así de justicia. El infrascrito Alcalde, resuelve: que el señor Eujenio Castillo, actor, prosiga dentro de tercero dia perentorio, la demanda que le ha entablado el señor D. Victor Blont, bajo la pena de desercion; hágase saber la presente resolucion al referido señor Eujenio Castillo, y como éste no se halla en este lugar ni tiene casa en él, y se ignora su paradero, hágase la notificacion por edictos, que se fijarán en los lugares mas públicos de esta ciudad, y se publicará en el periódico oficial, art. 145, parte 3ª del Código general, de lo que quedó entendido el señor D. Victor Blont, y firma conmigo y los testigos de asistencia.—Eujenio Vasquez.—Blont.—Martin Castillo.—José Marin.” Y como el supracitado Eujenio Castillo, actor, no ha podido ser habido, y no tiene casa, se le emplaza por medio de este público edicto, para que comparezca en el término prefijado, á este juzgado, por sí ó por apoderado, para que prosiga la citada demanda, bajo las penas de ley.

Dado en la ciudad de Puntarenas, á las cuatro de la tarde del dia veinte de Junio de 1861.

Eujenio Vasquez.

Martin Castillo. José Marin.

REMATE.

Quien quisiere hacer postura á un terreno, constante de novecientas dieziseis manzanas, sito en el paraje nominado “Zapotal”, jurisdiccion de Pacaca, propio de Don José Antonio Angulo y su esposa Doña Manuela Paut, valorado á razon de diez pesos manzana, y se vende judicialmente en esta Auditoria, á las doce del dia

cinco de Julio próximo entrante, para pagar á sus acreedores: acuda que se le admitirán las que hiciere, siendo arregladas, por el todo ó parte de dicho terreno.

Auditoría de Guerra.—San José, Junio 21 de 1861.

C. Esquivel.

Salvador Zeledón. Juan León.

REMITIDO.

UNA PREGUNTA SUELTA.

Los vecinos de San Ramon desean saber por qué motivo no se abastece aquel pueblo del tabaco istepeque que necesita para su consumo, habiendo allí una Tercena del Gobierno en donde debiera esponderse.

Es claro que no teniendo este artículo el Gobierno en su venta establecida allí y no siendo permitido que persona alguna pueda pasar por la Garita mas de una libra, el pueblo se vé obligado á la alternativa de hacer el contrabando, ó carecer de dicho tabaco.—A esto llama algo mas la atención, el que en Atenas y Grecia se provea á las tercenas del tabaco mencionado, dependiendo todas tres de la misma Administración.

EXTERIOR.

REVISTA EXTRANJERA.

Las noticias de Europa no ofrecen al presente el mas pequeño interes, no obstante de haberse pintado la situación anteriormente como en vísperas de tener lugar sucesos de gran trascendencia é importancia, en vista de las graves y complicadísimas cuestiones, cuya solución definitiva no puede aguardarse sino del tiempo. La cuestión de Roma, dice ahora el "Eco Hispano-americano," continúa siendo "un problema, ó mas bien un logogrifo político," aunque se abriga la esperanza de que, la acción eficaz de los acontecimientos vayan imprimiendo un giro saludable para resolverse sin estrépito y sin escándalo.—Créese que una representación dirigida por un número considerable de propietarios romanos al Emperador de los franceses, ya recibida en la Corte de las Talleras, para que retire sus fuerzas estacionadas en la ciudad eterna, es uno de tantos recursos puestos en juego por la política del mismo Emperador, para que éste considerándose como asediado por el querer de los pueblos y de las clases elevadas, se vea conreñido á esa evacuación, que de otra manera no podría ser dispuesta por su sola voluntad.—Esto mismo se creyó cuando el Conde de Cavour dirigió en días pasados una nota al Gabinete imperial, suplicándole ó encareciéndole pudiese en práctica el principio de la no-intervención proclamado por el mismo Emperador en las cuestiones de Italia. I sin embargo, la ocupación sigue y, hay quien haya llegado á pensar que Italia tal vez volverá á quedar en el mismo fraccionamiento de antes, lo que nos parece naturalmente imposible. Lo que haya de cierto en esos cubiletes de la política francesa, nadie puede conjeturarlo.—Roma y Venecia permanecen, pues, entre tanto, atadas á sus cadenas, que solo un esfuerzo vigoroso del derecho imponente de la Italia podrá ser capaz de romper ó quebrantar. El parlamento y el Gobierno italianos, dice el mismo periódico, se han ocupado de la organización interior del Nuevo Reino.—Un empréstito de 500 millones de francos se ha decretado para hacer frente á los grandes compromisos que la guerra ha creado en el seno de esa sociedad en transición.—Los desórdenes por otra parte, no han cesado en el reino de las dos Sicilias, promovidos, se-

gun se cree, por Francisco II que ha permanecido en Roma, y que al presente se encuentra en la villa de Albano para donde había partido el 4 de Mayo.—Cerca de 200 soldados adictos aún á este Monarca destronado, fueron batidos en los pueblos inmediatos á Capua, cojidos prisioneros algunos y el resto se hallaba sitiado en Civita Vecchia y Morrone, por las guardias nacionales.—Otras fuerzas insurgentes destacadas de Roma, fueron dispersadas ó fusiladas en Monticelli. Esta insurrección ha motivado la medida de ocupar militarmente con 50,000 hombres todo el reino de Nápoles y la Sicilia, para lo cual ha sido preciso destacar del Mincio parte de las tropas que guardaban esta línea.

En Inglaterra se ha suprimido el derecho que gravaba el papel, quedando en pie los que pesan sobre el té y el azúcar, como tambien el impuesto sobre la renta. De resto en su política con las islas Jónicas continúa firme, sosteniendo su protectorado apesar de la voluntad de sus habitantes, que proclaman su anexión á la Grecia.—En Zante, en la tarde del 21 de Abril, cerca de 1,000 hombres armados con hachas, bastones y palos tuvieron un encuentro con los protectores que los disolvieron, de cuyas resultas hubo como veinte heridos por ambas partes; con lo que queda perfectamente demostrado que la protección es enteramente voluntaria.

Las tropas francesas conforme á lo estipulado en la última convención diplomática deben haber evacuado á Siria el 5 del presente. Témesese con fundamento ó sin él, que este paso puede comprometer la suerte de los cristianos de Oriente, que quedan hoy á merced de los turcos y de los ingleses.

En España se han cerrado las sesiones de las Cortes, despues de haberse cruzado interesantes debates sobre el proyecto de ley de imprenta, que hemos visto publicado en la "América." Es tal la serie de restricciones que encadenan la libre manifestación del pensamiento, que no sin razón el Sr. Bivero, en la sesión del 25 de Abril, en que se trató del citado proyecto, y considerando uno de sus artículos, dijo: "no falta sino reglamentar la ortografía".—Por aquí puede juzgarse del espíritu en que está concebido. Por lo demás España resucita de su pasada decadencia; y sus hijos en América no pueden menos de ver este acontecimiento con singular júbilo é interes.

Aun todavía asedian al Emperador de Austria complicaciones de gravedad, de que no saldrá airoso seguramente en su propósito de mantener la union de nacionalidades discordantes ó distintas por sus tradiciones y su origen, bajo un régimen de instituciones análogas. Aunque es verdad que se abriga la esperanza de salvar la monarquía sobre la base de una autonomía de las provincias, compatible con la unidad y la autoridad del imperio, y que esto es ya un gran paso, créese, y no sin fundamento que el sistema mas á propósito para salvar aquel, sería la adopción del sistema federativo á lo norte-americano. Esta opinión del "Correo de Ultramar" reposa sobre consideraciones de bastante peso. La forma federativa se ha hecho para pueblos múltiples y distintos por sus tradiciones, su raza, su idioma, su religion y sus intereses; y no es posible que la centralización pueda atender á necesidades de pueblos colocados en condiciones tan heterogéneas. Así se explica la resistencia de la Hungría, de la Croacia, de la Esclavonia y de la Transilvania á mandar su representación al Consejo del Imperio, entre tanto se les niegue lo que ellas no pueden menos de solicitar.

Polonia continúa siendo aun presa de sus dominadores; pero reclama sus derechos con energía. El Ministro de este reino ha dirigido un informe al Czar de Rusia pidiendo amplias concesiones en el órden administrativo, y un mayor ensanche de las instituciones políticas.—

Créese que el Emperador no desoír los justos reclamos de una nación mártir, que por mil títulos llama la atención general; pero cuya causa desgraciadamente es mirada por la política elástica de algunos gabinetes europeos, no con todo el interes que se merece.

En medio de este movimiento de las nacionalidades, víctimas de la opresión que pesa sobre ellas, es digno de notarse un suceso de no poca trascendencia, que confirma la opinión de los que observan que ha llegado para nuestra raza un período de rehabilitación. Es ciertamente de gran significación que á la par que se levantan del lecho de prostración en que yacían por tanto tiempo, Italia y España, veamos hoy aparecer á la Moldavia y la Valaquia unidas concentrando sus destinos. Las últimas noticias que se tienen de estos pueblos arrinconados en el Oriente, confirman el hecho de que, definitivamente se han unido, votando las Asambleas de ambos por la fusión de las dos Cámaras en una sola. A ser cierto esto, y de que un soberano de sentimientos liberales se encuentra ya al frente de una nación única, es de esperarse un porvenir lisonjero para aquellos habitantes. Es indudable que nuestra raza llamada hoy á llevar la civilización con España al Africa y á el Asia, está destinada tambien á representar un papel importantísimo en América, mediante la mas estrecha fraternidad de nuestros pueblos. Así podremos disputar palmo á palmo el terreno que los Señores del destino manifesto nos disputan en nombre de la eslección de raza, y de su pretendida superioridad.

Pasando ahora de esta digresión á los acontecimientos de la América, desde luego llaman nuestra atención los sucesos que se cumplen en Méjico.—Contra el parecer de algunos que no ven en lo que pasa en esta región privilegiada de Hispano-América, sino una profunda desorganización y los síntomas de una sociedad que espira corroída por la anarquía, nos aventuramos á lanzar un juicio enteramente contrario.—Méjico está pasando por un período de renovación progresista, y las tendencias de sus hombres se dirigen al presente á borrar todos los vicios de su organización colonial. Empezando por la abolición completa de las distinciones, privilegios, títulos y condecoraciones, el Gobierno se ha ocupado de dictar importantes medidas reglamentando la administración interior del país.

En el ramo de Hacienda se han dictado disposiciones diversas para organizar el pago de las contribuciones directas; se ha abolido el odioso impuesto de alcabalas; se ha reformado la legislación aduanera, declarando libres de derechos multitud de artículos de comercio. Estas disposiciones emanadas de la Secretaría de Hacienda, y las demás que hemos visto publicadas, favoreciendo las empresas de colonización en el país, con concesiones liberales á los extranjeros que se establezcan en él, acompañadas de la mas completa tolerancia religiosa, no son por cierto pasos que tiendan á la desorganización.—Verdad es que esa sociedad está aún agitada por los clubs y la prensa; que aún hay todavía insurrecciones parciales; y lo que es mas sensible, que la discordia ha empezado á brotar en el seno de los mismos hombres á quienes la revolución le debe sus conquistas;—pero todos estos no son mas que accidentes transitorios y propios nada mas que de una época de renovación.—Méjico acabará por adquirir el aplomo que necesita para marchar imperturbable hacia el destino que su admirable posición geográfica le tiene reservado entre las naciones del continente hispano-americano.

Parece fuera de toda duda que Juárez será favorecido por la elección de los Estados para ocupar la presidencia de la República.—Esto y la dimisión que han hecho

el Sr. Prieto y el Jeneral Ortega de sus respectivas carteras, es lo que encontramos de nuevo en los periódicos que nos han venido del Estado de Chiapas. Se habla tambien de reclamaciones contra Guatemala, por atribuírsele al Jefe de este país participación en algunos trastornos de aquel Estado.—Un periódico del mismo asegura que fuerzas de las que se dicen protegidas por Carrera, fueron las que dieron captura y muerte al desventurado Jeneral Melo.

—La guerra en la Nueva Granada busca su solución definitiva en el Estado de Cundinamarca. Una gran batalla ha tenido lugar en Sabachoque, en que como de costumbre han salido triunfantes ambos beligerantes: lo que hay de cierto es que el resultado no ha sido decisivo para ningun bando; pero que han perecido mas de 400 granadinos; y de ambas partes han muerto sujetos respetables por su elevada posición. Los Jenerales Policarpo Martínez y Gonzales, del ejército federalista, y Gutierrez Lee y el Jeneral Prias del centralista, han muerto en esa batalla sangrienta y reñida en que Mosquera estuvo á pique de caer prisionero sin el oportuno auxilio del Sr. Simon Arboleda que le suplió su caballo. Tambien ha perecido el General Obando en otro combate en Bojacá; y se asegura que ha muerto asesinado.

Mosquera se hallaba acampado en las puertas de la misma capital por el lado del barrio de Santa Bárbara; y un periódico de Panamá asegura que las fuerzas de Santos Gutierrez, que venían del Norte de la República, se habían unido el 5 de Mayo en el campamento de Mosquera. En aquel día ha debido decidirse definitivamente la suerte de uno de los beligerantes, por que, estaba señalado para un nuevo combate.—Continúa la revolución en Venezuela; pero parece que con la llegada del Jeneral Paez, estará muy en breve pacificada la República. La cuestión hispano-venezolana no ha podido obtener un resultado definitivo que termine las diferencias pendientes.

Créese que la falta de instrucciones por parte del plenipotenciario de Venezuela, Señor Toro, ha retardado la solución de una cuestión que siempre será arreglada amistosamente. La política de España en América se distingue y sobresale hoy por su moderación á toda prueba.

—Terminó la Convención de Quito sus trabajos.—Dícese que el Ecuador ha quedado en la mas vergonzosa tutela con la última Constitución.

La Convención parece no haberse ocupado, ó no haber resuelto nada respecto á la traición denunciada á la faz del mundo, é imputada á su Presidente García Moreno; de que oportunamente tuvimos cuidado de ocuparnos.—Por lo demás, el Ecuador está en vísperas de nuevos conflictos con el Perú, debido al decreto que la misma Convención acordó declarando nulo el titulado tratado de Mapasingue.—La última transformación política ocurrida en Bolivia, no ha logrado tranquilizar este país.—Verdad es que se ha reunido la Convención Nacional el 1º de Mayo y elegido de Presidente Provisionario al Jeneral Achá; pero este nombramiento estaba muy distante de satisfacer á la generalidad.

No tenemos noticias de la Confederación Argentina.—En el Perú se han cerrado las sesiones de las Cámaras.—El Congreso ha votado en el presupuesto general \$ 4,000,000 destinados á obras públicas, mejoras locales é instrucción pública.—En Chile continuaba el malestar proveniente de las quiebras.—Se hablaba ya de que el Gobierno pensaba en la reducción del ejército permanente.

REPRODUCCIONES.

REFLEXIONES

Sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas hispano-americanas.

[Artículo sétimo.]

La fusión social en Hispano-América.—Carnet

res típicos de las razas y castas de ese continente—Las zonas etnográficas—efectos de su juxtaposición.

Nada puede ser más interesante, propósito de las repúblicas hispano-americanas, que el estudio profundo de sus condiciones etnográficas. En el Nuevo Mundo, que, si se nos permite el atrevimiento de la frase, pudiera ser llamado el inmenso valle de Josafat de los vivos, todas las razas principales del globo se han dado cita para mezclar su sangre, sus tradiciones, sus fuerzas y caracteres, concurren simultáneamente a la grande obra de la civilización. Lo que la conquista y el régimen colonial comenzaron, lo están completando las libres inmigraciones a que ha dado lugar la independencia política y social del mundo americano. Aun haciendo abstracción de Norte-América, vemos donde quiera, desde las fronteras septentrionales de Méjico hasta el cabo de Hornos, que todas las razas más notables de Europa están en contacto entre sí y con las americanas y las negras africanas; sea en virtud del libre acceso permitido por nuestras instituciones, sea por causa de la coexistencia de muchas colonias europeas.

Si los españoles y portugueses, como razas dominantes, ocupan la mayor extensión del territorio continental de la América llamada latina, los ingleses, franceses, holandeses y dinamarqueses tienen también sus porciones más o menos considerables, sea en las tres Guayanas, sea en las numerosas islas del mar Caribe. Además, las inmigraciones, unas privadas o espontáneas, otras provocadas por los gobiernos, han hecho entrar más o menos en todas nuestras repúblicas el elemento italiano, el alemán, el suizo, &c., además de los ya mencionados. Tal parece como si la Providencia, viendo las dificultades que en el Viejo Mundo oponen al cruzamiento fraternal de las razas las preocupaciones tradicionales, las rivalidades internacionales, las antipatías de los climas y otros hechos, hubiera querido destinar el Nuevo Mundo a ser el teatro de la fusión y reconciliación de las razas, inaugurando así las bases de una nueva civilización.

Pero ¿qué civilización? Una civilización mestiza, es verdad, sorprendente, difícil en su elaboración, tumultuosa y ruda al comenzar, contradictoria en apariencia, pero destinada a regenerar al mundo, mediante la práctica del principio fundamental del cristianismo: el de la fraternidad! Todo en América facilita esa obra providencial: la novedad del suelo y de las condiciones sociales, la inmensidad de los elementos de progreso, la promiscuidad maravillosa de todos los climas y de todas las producciones simultáneas, y la necesidad absoluta que tienen las sociedades americanas de ser liberales y hospitalarias, so pena, en caso contrario, de estancarse. Si la independencia de esas sociedades no hubiera de producir otro resultado, feliz que el de favorecer esa fusión providencial de las razas humanas, y aun de los animales domesticables, eso nos bastaría para que la civilización tuviese el derecho de regocijarse con la emancipación americana y el deber de estimularla y sostenerla.

Y en esto de fusiones hay que notar un contraste que por sí solo manifiesta cuánto ha servido a la civilización la independencia de los pueblos hispano-americanos. Antes de 1810 eran muy poco numerosos los españoles que se establecían definitivamente en América: iban como empleados o especuladores, cumplían su periodo o hacían fortuna y regresaban a la madre patria. Hoy sucede lo contrario: españoles, ingleses, franceses, alemanes, italianos, &c. van a Hispano-América, a veces sin ánimo de establecerse allí; y como las instituciones son generalmente liberales y hos-

pitalarias, el europeo reconoce que allí puede tener una nueva patria, gozando de plenas libertades, con derechos iguales, mejor considerado y con una posición social mucho menos oscura y subalterna y mucho más afortunada que la que tenía en Europa. El resultado es que el europeo se fija en Hispano-América, se casa con una criolla, entra del todo en la gran familia americana y concurre a la formación de una bellísima raza, mestiza pero caucásica, en la cual se alian el sentimiento heroico y el vigor del hispano-americano con el genio positivista, individualista, emprendedor y tenaz del anglo-sajón, del alemán, del holandés, del suizo, &c.

Suponiendo que los cruzamientos que producen zambos, mulatos e indo-españoles fuesen un mal,—que no lo son en manera alguna, sino un gran bien al contrario—en todo caso debe esperarse un porvenir dichoso en América, preparado por el cruzamiento de las razas blancas. Podríamos citar innumerables ejemplos personales de superiores tipos que en Hispano-América van resultando de la fusión, que nuestra democracia facilita, entre el gran elemento blanco de ese continente y los inmigrantes, extranjeros o naturalizados, que proceden de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y otras comarcas europeas.

Como se vé, la materia es digna de vastos estudios y se presta a consideraciones de suma importancia social, tan originales como útiles. Sin embargo, nosotros no podemos penetrar en ese vasto campo. Carecemos de los conocimientos anatómicos, fisiológicos, lingüísticos y arqueológicos que son necesarios para emprender con provecho la inmensa investigación a que convidan los caracteres de las razas y castas mestizas de América. Y aunque no viviésemos tamaño inconveniente, la materia no podría ser tratada con ligereza en simples artículos de periódicos. Pero esto no obsta para que, apelando a nuestra memoria y aprovechando las nociones que algunas lecturas y nuestra observación personal nos han procurado, ensayemos indicar someramente los caracteres prominentes de las castas hispano-americanas, la coexistencia de las zonas etnográficas (fenómeno de sumo interés) y los efectos de su juxtaposición, respecto de la condición social y política de nuestras repúblicas.

Para esto nos limitaremos a nuestro país natal, ya por no perdernos en un campo ilimitado, ya porque la Nueva Granada es justamente el Estado más típico de Hispano-América, tanto en lo relativo a la geografía y la topografía como a la etnografía. En efecto, el territorio neo-granadino tiene la triple circunstancia de hallarse íntegramente en la zona tórrida, estar sureado por numerosas cordilleras que dan a su topografía la más prodigiosa variedad, y tener un inmenso litoral sobre los dos océanos, lo que facilita el acceso de todas las inmigraciones extranjeras. Además, por sus instituciones eminentemente liberales, la Confederación Granadina se presta más que ningún otro Estado americano a la fusión de todas las razas.

Hállandose a los dos lados de la línea ecuatorial, el territorio granadino carece por lo mismo de estaciones. Pero estando sureado por tan enormes y complicadas cordilleras, suple admirablemente la ausencia de estaciones con las infinitas diferencias de elevación y exposición de los lugares, que equivalen, con indisputable ventaja, a todas las variaciones que la latitud puede producir en Europa. Así, en las costas y los valles profundos se vive perpetuamente en verano (más o menos suavizado por las lluvias y las brisas); en las faldas de las montañas se tienen todos los

grados que median entre la primavera y el verano; en las altiplanicies se goza de una primavera eterna ó de una temperatura análoga a la del fin de marzo en el Norte de Europa; y en las más encumbradas cimas, en la región de los páramos y nevados, reinan eternamente los huracanes y el frío insostenible de los más rudos inviernos europeos.

Las producciones de la naturaleza y de la agricultura y la ganadería, siguen forzadamente la ley que les imponen los grados de elevación y exposición. El territorio suizo, en los meses de verano, ofrece una idea, aunque muy deficiente, de la escala climática, así como de la geología, la fauna y la flora de nuestro país. Se comprenderá, pues, que allí viven simultáneamente todas las razas y las más diversas organizaciones, subsisten todos los grados posibles de temperatura, y medran conjuntamente ó pueden medrar, todas las producciones de que es capaz el suelo de nuestro planeta. El fenómeno de la simultaneidad resulta exclusivamente de las formas orográficas de la composición geológica; de manera que, con el termómetro y el barómetro en la mano, cada individuo puede escoger el clima que le conviene y la producción que necesita, encontrándose las capas de la sociedad, de la riqueza y de los medios de la alimentación escalonadas en los inmensos anfiteatros de los Andes.

Todas las razas, pues, lo repetimos, tienen allí cabida y pueden ser observadas y comparadas en su desarrollo físico y moral. Y nada es más curioso que el fenómeno múltiple de las combinaciones de tipos, caracteres morales, tendencias y aptitudes que se derivan de la coexistencia de tantas razas,—unas enteramente puras, pero algo modificadas por las influencias del medio en que viven, otras relacionadas entre sí por cruzamientos más o menos intensos.—Entre los diversos tipos granadinos (prescindiendo de los puros europeos) escogeremos como los más notables los del *criollo* Bogotano, el Antioqueño blanco, el indio *Pastuso*, el indio de la Cordillera Oriental, el *mulato* de las costas ó del bajo Magdalena, el *L'auero* de la hoya del Orinoco y el *Zambo* batelero llamado en el país *boga*. Cada uno de esos tipos es la representación de un cruzamiento, ó de una raza ó de una modificación producida por la acción del medio físico y social.

(Continuad.)

AVISOS.

El 26 del corriente se publicará la lista de deudores morosos, por derechos de 2ª y 3ª instancia.

San José, Junio 18 de 1861.

N. Gallegos.

INTERESANTE.

El que suscribe habiendo trasladado su botica al frente de donde la tenía, casa de la Señora Doña Dolores Oreamuno, participa al público tener su establecimiento más en grande, pues además de un buen surtido de medicinas, ha agregado una vituperia en la cual se encuentran vinos de todas clases, de superior calidad, cerveza, etc.; también los hay propios para entonar a los enfermos; es decir vinos puros garantizados.

El despacho religioso que siempre se ha observado en dicha botica, hoy lo será en más alto grado por la exclusiva dedicación a él, la exactitud, prontitud a cualquiera hora de la noche, darán solamente garantías a la humanidad por ser despachado por un Profesor, sinó una entera confianza de poder ocurrir a la hora que se ofrezca.

Al dar este aviso, me ha parecido oportuno, hoy que se anuncia la *Toz ferina*, participar igualmente que se encontrará un jarabe espectorante infalible para curar a las erizaduras que es en quien más desarrolla tal epidemia. Al espectorante se agrega un cerato compuesto para ayudar a los prodigiosos efectos del jarabe. Cada botellita irá con su correspondiente untura, su valor es el de un peso, ambas cosas.

Esta receta la conservamos del Doctor Perez, cuya habilidad para curar a las erizaduras, es conocida en todo Centro América.

San José, Junio 19 de 1861.

Miguel Lara.

LECHE ANTEFÉLICA.

La leche antefélica que sirve para quitar las pecas, los barros y las manchas de la cara se encuentra de venta en la botica del Sr. D. Juan Braun.

Usado este medicamento con frecuencia exteriormente, dá al cutis un hermoso color.

Cada frasco va acompañado de la instrucción como debe usarse y vale un escudo.

AL PÚBLICO.

Las personas que quieran suscribirse al acreditado periódico *La Unión de Nicaragua*, que se publica en Managua, todos los sábados, pueden dirigirse en esta ciudad al infraescrito, como agente de dicho periódico en Costa-Rica.—También se ha establecido en Puntarenas una sub-oficina, habiéndosele encargado esta comisión al señor Dr. D. Lucas Angulo.

Cada trimestre vale dos pesos que deberán pagarse adelantados.

Se pueden franquear algunos números del referido periódico a los que tengan deseos de leerlo antes de suscribirse, y es fácil dar la colección entera desde los primeros números a los que la pidan, con tal que se constituyan suscritores del citado periódico.

San José, Junio 11 de 1861.

Antonio Alvarez.

Habiendo el infraescrito comprado las mercaderías existentes de la compañía de Aguilar y Allpress aquí y en Puntarenas, los negocios girarán en lo sucesivo bajo su propio nombre en el mismo edificio.

La liquidación de Aguilar y Allpress continuará en la misma casa.

San José, Junio 13 de 1861.

E. W. Allpress.

El infraescrito, agrimensor de la República, ofrece a las personas que le contraten para sus medidas, de hacerlas por la mitad del arancel, pagándole al contado; por las tres cuartas partes gozando de un plazo de seis meses, y por el arancel entero, disfrutando un plazo de un año; con la única condición que la suma alcance a cincuenta pesos, y que lo den la seguridad necesaria.

Alajuela, Junio 12 de 1861.

David Chámar.

REPASTOS.

El que suscribe, avisa que alquila ó dá en arrendamiento dos buenos potreros que posee, sitios, uno en Barba, jurisdicción de Heredia, y otro en los cuadros de las Payas de esta Provincia.

San José, Junio 15 de 1861.

Camilo Morá.